

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA FDLF-SAMC- 004-2025

1. ANTECEDENTES Y VERIFICACIÓN TÉCNICA (SUBSANACIONES)

Tras el cierre del proceso y la publicación del informe preliminar, en donde el único oferente que se encontró habilitado técnicamente fue **CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA** se procedió a la revisión de las subsanaciones allegadas por los proponentes a través de la plataforma SECOP II.

CONSULTORES Y ASESORES TIC SAS

La oferta del proponente **Consultores y Asesores TIC SAS** se declara **no cumple** y se procede a su **rechazo** definitivo debido al incumplimiento de los requisitos habilitantes de experiencia general exigidos en el proceso SAMC 004. Técnicamente, los contratos No. 253-2023 (Chapinero) y No. 712-2023 (Usme) fueron desestimados por carecer de relación directa con la ejecución de proyectos de carácter social, cultural o de construcción de paz, al estar circunscritos exclusivamente al fortalecimiento de la economía local y la productividad rural. Por su parte, aunque el contrato No. 661-2023 (Usaquén) presenta idoneidad técnica en el componente misional, este incumple el requisito de cuantía mínima al certificar únicamente **70,05 SMMLV**, valor significativamente inferior al umbral de **185,38 SMMLV** requerido por el pliego de condiciones, cubriendo apenas el 37,7% del monto mínimo solicitado.

FUNDACION OTRO ROLLO

La oferta de la Fundación Otro Rollo es rechazada técnicamente debido al incumplimiento en los requisitos de experiencia general exigidos para la SAMC 004. Por un lado, el Contrato 265 fue desestimado por carecer de relación directa con el objeto del proceso, dado que su núcleo técnico se orienta a la asistencia jurídica, el suministro de dotación institucional y la capacitación a operadores de justicia, en lugar de una intervención social o cultural dirigida directamente a la base comunitaria vulnerable. Por otro lado, aunque el Contrato CPS-161-2019 se alinea misionalmente con los componentes de paz y convivencia, este no satisface el requisito habilitante de clasificación UNSPSC, ya que el pliego exige la identificación de al menos tres (3) de los códigos previstos y el contrato verificado únicamente reporta dos (801016 y 931415).

ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA

La oferta de la Asociación de Hogares si a la vida cumple con los requisitos de experiencia general y específica solicitados en el proceso de selección.

FUNDESCO

La oferta de Fundesco cumple con los requisitos de experiencia general y específica solicitados en el proceso de selección.

CORPORACIÓN DIGERATI

La oferta de la Corporación Digerati cumple con los requisitos de experiencia general y específica solicitados en el proceso de selección.

INVICOL SAS

El proponente Invicol SAS no presenta subsanaciones.

2. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Realizado el análisis de las ofertas económicas frente a los anexos técnicos, estudios previos y el estudio de mercado, se presentan los siguientes hallazgos:

- **Ofertas Ajustadas:** Los proponentes Fundación Otro Rollo, Consultores y Asesores TIC SAS, Carlos Alberto Pinzón Molina, Asociación de Hogares Si a la Vida y Fundesco, presentaron ofertas económicas coherentes y ajustadas al presupuesto oficial y precios de mercado.
- **Rechazo de Oferta:** La **Corporación Digerati** queda incurso en la causal de rechazo establecida en el **Capítulo 10, ítem g** del Pliego de Condiciones.
 - **Motivo:** En el ítem 25, el oferente presentó un valor de **\$9.000.000**, superando el precio techo definido en el estudio de mercado de **\$6.069.000**.
 - **Sustento Legal:** "*Cuando cualquier valor ofertado... sea mayor al 100% del respectivo valor oficial... o cuando el Precio Unitario Propuesto para cualquiera de los ítems... sea mayor al 100% del Precio Unitario Oficial fijado*". Al sobrepasar el techo en \$2.931.000, la oferta es rechazada.

CONCLUSIONES:

Tras el agotamiento de las etapas de verificación de requisitos y la evaluación de las subsanaciones allegadas en el marco del proceso **FDLF-SAMC-004-2025**, el Comité Técnico Evaluador concluye que los únicos oferentes que se encuentran **habilitados integralmente** (técnica y económicamente) para continuar en el proceso de selección son:

1. **ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA**
2. **CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA**
3. **FUNDESCO**

Cordialmente,

Comité Técnico evaluador


EVALUADOR TÉCNICO
CRISTIAN DARIO DUARTE LESMES
Profesional Contratista Área de Planeación